



Europako Gizarte Funtsak:
"Zure etorkizunean inbertitzen du"
Fondo Social Europeo:
"Europa invierte en tu futuro"



Europar Batasuna
Unión Europea



Evaluación de los objetivos / resultados del PO FSE de Navarra 2014-2020 para el Informe Anual a remitir en 2017



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	2
1.1.	El Programa Operativo FSE 2014-2020 de Navarra	2
1.2.	Marco regulatorio y objetivos de la evaluación.....	3
2.	METODOLOGÍA Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	5
2.1.	Metodología de la evaluación.....	5
2.2.	Las preguntas de evaluación.....	6
3.	REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN: MARCO LÓGICO.....	8
3.1.	Contexto socioeconómico del programa	8
3.2.	Indicadores estratégicos del programa	15
3.3.	Revisión de la lógica de intervención.....	16
4.	EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA: RESULTADOS	22
5.	EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD	24
6.	CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS	29
7.	ACCIONES PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	30
8.	PRINCIPIOS HORIZONTALES	30
8.1.	Partenariado y gobernanza multinivel.....	30
8.2.	Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación.....	30
8.3.	Desarrollo sostenible	32
9.	CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	33
10.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	34
10.1.	Conclusiones	34
10.2.	Recomendaciones	38

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. El Programa Operativo FSE 2014-2020 de Navarra

El objetivo del Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020 es *mejorar el acceso de la población al empleo, contribuyendo a la inclusión social de aquellas personas más desfavorecidas mediante su inclusión laboral activa y evitando factores potenciales de exclusión social y laboral.*

Este objetivo se concreta en:

- Facilitar el acceso al mercado laboral y mejorar la calidad del empleo.
- Favorecer la inclusión en el mercado de trabajo de las personas más

El PO FSE de Navarra 2014-2020 cuenta con un presupuesto total de 39.316.720 euros y una aportación comunitaria de 19.658.360 euros distribuidos en los siguientes ejes prioritarios:

Eje 1A	Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad.	5.520.470	28,08%
Eje 2A	Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	13.351.557	67,92%
Eje 8A	Asistencia Técnica	786.333	4,00%

El desarrollo de la evaluación va dirigida a analizar los objetivos/ resultados obtenidos en el PO FSE de Navarra 2014-2020 y permite la posibilidad de establecer mejoras operativas y analizar posibles desviaciones de cara a los retos planteados y el modo de abordarlo dentro del nuevo periodo de programación 2014-2020.

El Programa fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea C (2015)8893 de 8 de diciembre de 2015. Desde entonces el Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra, como Organismo Intermedio del Programa Operativo ha llevado a cabo las tareas necesarias para la puesta en marcha del mismo.

1.2. Marco regulatorio y objetivos de la evaluación

1.2.1. La evaluación en el periodo de programación 2014-2020

La Política de Cohesión del periodo 2014-2020 debe orientarse a resultados con mayor intensidad que en periodos anteriores, con el fin de contribuir de manera visible a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La regulación de los Fondos pone mayor énfasis en el diseño de los programas, en cuanto a los resultados a lograr, así como en las actividades de evaluación a nivel nacional y regional. La finalidad es poder medir y conocer los resultados de los programas y su contribución a los objetivos de la UE.

La evaluación de los programas responde al cumplimiento de las disposiciones del Artículo 54 del (UE) nº 1303/2013 según el cual *“Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto...Las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas...”*.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en los artículos 55, 56 y 57 del capítulo 2 “Evaluación” del Reglamento (UE) nº 1303/2013. Se distinguen tres fases en la evaluación de los programas:

- **Evaluación ex ante (art 55):** debe presentarse junto con el programa a la Comisión con el fin de garantizar la calidad del diseño del mismo. Esta evaluación debe asegurar que el programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020. También debe ayudar en el establecimiento de los sistemas de seguimiento y en particular del marco de rendimiento y los indicadores.
- **Evaluación durante el periodo de programación (art 56):** durante el periodo de programación, la Autoridad de Gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto, basándose en el plan de evaluación, y que toda evaluación esté sujeta al seguimiento adecuado, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos.
- **Evaluación ex post (art 56):** antes del 31 de diciembre de 2024 se llevará a cabo una evaluación ex post del programa donde se examinará la eficacia y la eficiencia de los Fondos EIE y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, teniendo en cuenta los objetivos establecidos en dicha estrategia y de acuerdo con los requisitos específicos establecidos en las normas específicas de los Fondos.

En base al esquema anterior de evaluación, y de acuerdo a los Artículos 56 y 114 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, la Autoridad de Gestión o el Estado Miembro elaborará un **Plan de Evaluación** para uno o más Programas operativos, debiendo presentarse ante el Comité de Seguimiento a más tardar un año después de la adopción del Programa.

La Autoridad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado el correspondiente Plan de Evaluación de los PO FSE 2014-2020. El plan presenta una estructura de evaluación en dos partes:

- Un Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020. Documento de planificación estratégico que establece las metas y objetivos del uso del FSE para el período 2014-2020 en España, la lista preliminar de las evaluaciones previstas y los recursos financieros y humanos para la programación 2014-2020.
- Un Plan de Evaluación Específico de cada PO, elaborado de acuerdo con las instrucciones del Ministerio por cada Comunidad Autónoma y aprobado en los respectivos Comités de Seguimiento de cada programa.

El Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Navarra 2014-2020, colabora con la Autoridad de Gestión para que esta pueda cumplir con las exigencias del art. 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 entre las que se incluye la elaboración de los Planes de Evaluación de los programas.

Para ello, se ha elaborado el Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020 que se aprobó por el Comité de Seguimiento.

En dicho plan se incluye la realización de las evaluaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación del programa entre las que se encuentran la evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual de 2016 a remitir en 2017.

1.2.2. Objetivo y alcance de la evaluación

La evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual de 2016 tiene por objeto el examen del diseño inicial de la estrategia del PO, centrándose en aspectos operativos, con el fin de poder evaluar la eficacia, la eficiencia y los primeros resultados de las intervenciones, así como una serie de aspectos necesarios para el Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación a remitir también en 2017.

Esta evaluación permite la posibilidad de establecer mejoras operativas y analizar posibles desviaciones de cara a los retos planteados y el modo de abordarlo dentro del nuevo periodo de programación 2014-2020.

Se trata de una evaluación intermedia, realizada una vez iniciado el PO, con un nivel de ejecución bajo debido a la tardía aprobación de los programas y designaciones de autoridades y organismos intermedios. Por ello, y de acuerdo con las indicaciones de la Autoridad de Gestión, se ha previsto la realización de la evaluación sobre los datos de ejecución tanto de las operaciones seleccionadas como las que estén en ejecución (tengan o no presentada su solicitud de financiación). Además, se podrán analizar, en su caso, las operaciones seleccionadas que aún no hayan sido ejecutadas, que permita valorar los avances producidos hasta la fecha de evaluación.

El ámbito temporal de la evaluación se centra en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

En el caso del PO FSE de Navarra 2014-2020, a 31 de diciembre de 2016 no hay operaciones seleccionadas por lo que la evaluación se llevará a cabo con los datos de ejecución a 31 de diciembre de 2016 aportados por las entidades gestoras.

2. METODOLOGÍA Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

2.1. Metodología de la evaluación

La metodología utilizada para la elaboración de la evaluación se basa en la realización de dos actividades principales:

1. Recopilación de información documental

a. Relativa al programa

En primer lugar resulta necesario para la evaluación recopilar toda la documentación del programa así como las normas y directrices de la Autoridad de Gestión para la realización de la misma. Entre la documentación consultada destaca:

- PO FSE de Navarra 2014-2020
- Evaluación ex ante del PO FSE de Navarra 2014-2020
- Dictamen de Igualdad del PO FSE de Navarra 2014-2020
- Documento sobre los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del PO FSE de Navarra 2014-2020
- Plan de Evaluación Específico del PO FSE de Navarra 2014-2020
- Guía para la elaboración de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO FSE para el Informe anual a remitir en 2017
- Informes anuales de los años 2014, 2015 y 2016
- Actas de los Comités de Seguimiento
- Información del Servicio de Proyección Internacional sobre el estado de ejecución del programa
- Convocatorias de subvenciones correspondientes a operaciones incluidas en el programa

b. Otra información / documentación de interés

- Información estadística sobre los indicadores estratégicos del programa a partir de datos de fuentes estadísticas INE, IEN, EUROSTAT.

2. Entrevistas con las entidades gestoras/beneficiarias del programa

Con el objeto de complementar la información obtenida con la recopilación documental y obtener información cualitativa sobre el avance en la ejecución del programa, se envió un cuestionario a todas las entidades gestoras para su cumplimentación.

Además se llevaron a cabo entrevistas a todas las entidades gestoras del programa que han desarrollado actuaciones. Se incluye a continuación una tabla donde se detallan los servicios entrevistados:

Departamento	Dirección General	Entidad Gestora
Dpto de Derechos Sociales	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Servicio de Orientación, Fomento de Empleo y Servicios a Empresas
Dpto de Derechos Sociales	DG de Inclusión y Protección Social	Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social
Dpto de Desarrollo Económico	DG de Política Económica y Empresarial y Trabajo	Servicio de Proyección Internacional

Limitaciones a la evaluación

- A fecha 31/12/2016 el programa no cuenta con operaciones seleccionadas lo que supone una limitación al alcance de la evaluación.
- En los informes anuales no se incluyen los valores de los indicadores de resultado y tampoco ha podido recopilarse información de las entidades gestoras sobre estos indicadores por lo que el análisis de la evolución del programa en la consecución de los resultados previstos no ha podido realizarse.

2.2. Las preguntas de evaluación

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:

- a. Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).
- b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.
- c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.

En base a ello, se han establecido una serie de preguntas en torno a las cuales se articula el proceso de evaluación.

Las preguntas a responder en esta evaluación son las siguientes:

1. Preguntas referidas a la lógica de intervención:

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención en el PO?
- ¿La estructura organizativa del programa y sus procedimientos internos han sido los adecuados?

2. Preguntas referidas a los productos (por ejes y prioridades de inversión)

Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta:

- ¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?

3. Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos)

Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará las preguntas:

- ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?
- ¿En qué medida el apoyo del FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?

Con estas preguntas se quiere conocer hasta qué punto se han conseguido los objetivos propuestos en términos de ejecución, a través de los indicadores de productividad y financieros, y los resultados preliminares del programa, a través de los de resultado.

El presente informe de evaluación se ha realizado siguiendo las directrices previstas en la *Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FSE para el informe anual a remitir en 2017* realizada por la Unidad de Evaluación del FSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN: MARCO LÓGICO

Dentro de este análisis se llevará a cabo la revisión y evaluación del árbol lógico del PO. En primer lugar, se realizará un análisis del contexto socioeconómico en el que se desarrolla el PO a partir de la actualización de los indicadores estratégicos del programa y del diagnóstico de situación de Navarra que sirvió para definir la estrategia del programa y su comparativa con la UE para comprobar si se han producido cambios que supongan una modificación en el marco lógico del mismo.

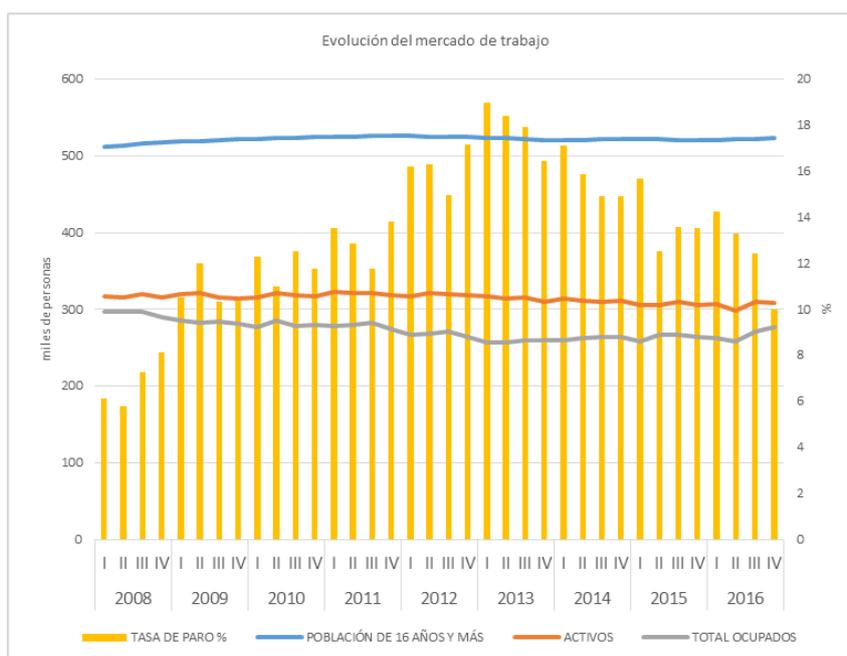
Por otra parte, se llevará a cabo una revisión de las necesidades identificadas en el diagnóstico y si se han producido cambios que identifiquen necesidades nuevas a abordar en el PO.

Como consecuencia de todo lo anterior, se evaluará si los objetivos específicos del programa y los resultados a lograr están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en el territorio o sector.

3.1. Contexto socioeconómico del programa

3.1.1. Mercado de trabajo

La incidencia de la crisis a partir de 2008 supuso una reducción continuada de la población ocupada en Navarra hasta el año 2013 (-12,6%), año en el que comienza a notarse cierta recuperación económica, comenzando a crecer el número de personas ocupadas hasta 2016 (3,63%).

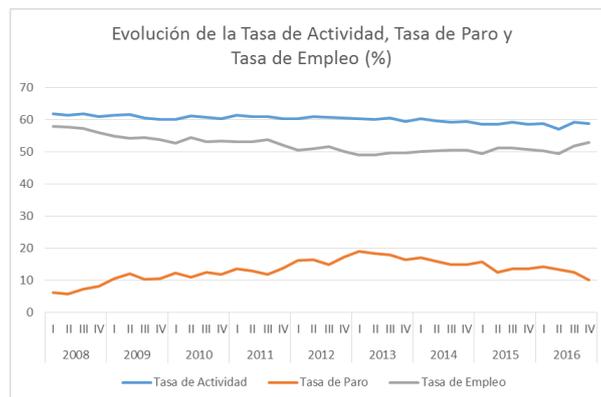


Fuente: Instituto de Estadística Navarro. Encuesta de Población Activa

Respecto al **número de personas ocupadas**, la ocupación es mayor en hombres (54,4%) que en mujeres (45,6%). Por edad, los mayores porcentajes de ocupación se encuentran en los intervalos de edades comprendidos entre los 35 y 44 años con un 31,12% de las personas ocupadas, entre los 45 y 54 años con un 28,71%. Las personas jóvenes entre 16 y 19 años tan solo representan un 0,7% del total de personas ocupadas.

Por sectores de actividad, el 66,71% de las personas ocupadas se encuentran en el sector servicios, seguido de la industria con un 25,11%, la construcción con un 4,59% y la agricultura con un 3,58%.

Tanto la tasa de empleo como la tasa de paro se han ido recuperando desde 2013 pero todavía lejos de las tasas previas a la crisis económica.



Fuente: Instituto de Estadística Navarro. Encuesta de Población Activa

Los **niveles de empleo** en Navarra durante los últimos años se encuentran por encima de la media nacional aunque se aprecia una tendencia a disminuir el diferencial existente a favor de Navarra, casi siete puntos en 2012 frente a cinco puntos en 2016. El mayor dinamismo de la economía navarra se ralentiza frente a la economía nacional.

Respecto a Europa, los niveles de empleo de Navarra todavía se sitúan por debajo de los existentes en la Unión Europea, tanto a nivel UE27 como UE28 y también en la Eurozona (EU17).

En todas las áreas el empleo es mayor en hombres que es mujeres.

		Empleo por sexo % (población de 15 a 64 años)				
		2012	2013	2014	2015	2016
Navarra	Total	62,5	61,1	63,2	63,7	64,4
	Hombres	66,3	66,3	67,4	68,4	69,3
	Mujeres	58,6	55,8	58,8	58,9	59,4
España	Total	55,8	54,8	56,0	57,8	59,5
	Hombres	60,3	59,2	60,7	62,9	64,8
	Mujeres	51,2	50,3	51,2	52,7	54,3
UE17	Total	63,6	63,3	63,7	64,4	65,3
	Hombres	69,3	68,6	68,9	69,6	70,5
	Mujeres	58,1	58,1	58,6	59,3	60,2
UE27	Total	64,1	64,1	64,9	65,7	66,6
	Hombres	69,7	69,4	70,1	70,9	71,9
	Mujeres	58,6	58,8	59,6	60,4	61,4
UE28	Total	64,0	64,0	64,8	65,6	66,6
	Hombres	69,6	69,3	70,1	70,8	71,8
	Mujeres	58,5	58,7	59,5	60,3	61,3

Fuente: EUROSTAT

Respecto a la **tasa de paro** hay que destacar los valores de Navarra, 12,5%, muy por debajo de los valores nacionales, 19,6%, pero todavía por encima de los valores de la Eurozona con 10,1%, de la UE 27 con 8,5% y de la UE28 con 8,6%. Por sexo, las tasas de paro son mayores en las mujeres en todos los años salvo en 2012 donde la tasa de paro de los hombres superó a la tasa de paro de las mujeres. Durante estos últimos años ha mejorado el empleo, reduciéndose la tasa de paro tanto en hombres como en mujeres aunque la reducción en las mujeres es en menor medida que en los hombres.

		Parados por sexo %				
		2012	2013	2014	2015	2016
Navarra	Total	16,2	18,0	15,7	13,8	12,5
	Hombres	16,7	17,2	15,5	12,7	10,9
	Mujeres	15,5	18,9	16,0	15,2	14,3
España	Total	24,8	26,1	24,5	22,1	19,6
	Hombres	24,6	25,6	23,6	20,8	18,1
	Mujeres	25,1	26,7	25,4	23,6	21,4
UE17	Total	11,3	12,0	11,6	10,9	10,1
	Hombres	11,2	11,9	11,5	10,7	9,7
	Mujeres	11,5	12,2	11,8	11,1	10,4
UE27	Total	10,4	10,8	10,2	9,4	8,5
	Hombres	10,4	10,8	10,1	9,3	8,4
	Mujeres	10,5	10,9	10,3	9,5	8,7
UE28	Total	10,5	10,9	10,2	9,4	8,6
	Hombres	10,4	10,8	10,1	9,3	8,4
	Mujeres	10,5	10,9	10,3	9,5	8,8

Fuente: EUROSTAT

En el periodo 2006-2012 ya se constató que la reducción de los empleos había afectado más a las personas con menores niveles de formación. Esta tendencia se ha mantenido en los últimos años siendo entre las personas con educación superior donde se ha creado más empleo.

Población ocupada en función del nivel de formación (miles de personas)						
	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012-2016
Educación primaria	19,3	15,1	11,0	8,1	7,3	-62,17%
Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	63,8	59,0	61,3	63,9	59,3	-7,13%
Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	62,6	63,5	59,4	60,5	61,2	-2,22%
Educación superior, excepto doctorado	113,2	112,6	129,7	129,3	136,8	20,77%

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

Lo mismo ha ocurrido con la ocupación por sectores de actividad, construcción ha perdido un 32% de las personas ocupadas en el periodo 2012-2016, seguido en menor medida por la industria con una reducción del 2%. Por el contrario, el sector servicios ha recuperado nivel de ocupación con un 4% seguido de la agricultura con un 0,8%.

Destaca la ligera mejoría de la ocupación en la agricultura en los años 2013 y 2014, una tendencia que no ha podido mantenerse en los últimos años.

Población ocupada por sector de actividad						
	2012	2013	2014	2015	2016	Variación 2012-2016
Agricultura	9,5	15,1	12,6	9,5	9,6	0,88%
Industria	68,6	67,3	66,9	64,4	67,2	-2,03%
Construcción	18,1	14,3	14,0	16,9	12,3	-32,09%
Servicios	171,4	161,3	169,0	173,5	178,5	4,14%
Total	267,5	258,1	262,5	264,3	267,5	-0,01%

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

En cuanto al **desempleo juvenil**, el incremento experimentado desde el año 2008 se ha mantenido hasta 2013, y es a partir de 2014 cuando comienza a disminuir la tasa de desempleo de las personas más jóvenes, situándose en 2016 en el 33,9%. La situación de Navarra es significativamente mejor que la media nacional, 44,4% pero se encuentra muy lejos de los niveles de desempleo juvenil europeos.

Tasa de paro (población de 15 a 24 años)					
	2012	2013	2014	2015	2016
Navarra	40,1	48,3	45,2	38,1	33,9
España	52,9	55,5	53,2	48,3	44,4
UE17	23,5	24,4	23,8	22,5	21,0
UE27	23,2	23,6	22,0	20,2	18,6
UE28	23,3	23,8	22,2	20,4	18,7

Fuente: EUROSTAT

Desde el punto de vista del género, el desempleo juvenil afecta en mayor medida a las mujeres 35,5% que a los hombres 32,6%.

La tasa de actividad de las personas jóvenes ha continuado reduciéndose en los últimos años situándose en 2016 en un 29,5%. Las dificultades para encontrar empleo constatadas en el periodo 2006-2012 se mantienen y por ello muchas de las personas jóvenes deciden regresar a la formación o simplemente dejan de buscar trabajo. Esta reducción afecta en mayor medida a las mujeres, mientras que entre los hombres esta tasa se ha reducido apenas en un punto porcentual en el periodo 2012-2016, en las mujeres la reducción alcanza algo más de 5 puntos porcentuales situándose en 2016 en el 27%.

Personas mayores de 55 años

Al igual que en el periodo 2006-2012, el empleo de las personas mayores de 55 años ha aumentado en Navarra en el periodo 2012-2016 y lo ha hecho en un 13,89%. Este crecimiento es menor que el experimentado en España (21,95%) o la Unión Europea (17,25%).

En el periodo 2006-2012 el incremento se debió principalmente al aumento experimentado entre las mujeres (39,6%), y en el periodo 2012-2016 el incremento también se ha debido en mayor medida al crecimiento experimentado entre las mujeres (20,81%).

Evolución del empleo de las personas entre 55 y 64 años (miles de personas)									
	2012			2016			Variación		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Navarra	36,0	21,1	14,9	41,0	23,1	18,0	13,89%	9,48%	20,81%
España	2.288,8	1.328,0	960,8	2.791,3	1.548,8	1.242,5	21,95%	16,63%	29,32%
UE17	19.901,7	11.087,0	8.814,7	23.804,1	12.921,0	10.883,1	19,61%	16,54%	23,47%
UE27	30.624,0	17.074,9	13.549,1	35.939,0	19.541,3	16.397,7	17,36%	14,44%	21,02%
UE28	30.846,6	17.212,6	13.634,0	36.168,0	19.672,1	16.495,9	17,25%	14,29%	20,99%

Fuente: EUROSTAT

Cabe destacar que los niveles de crecimiento en Navarra son inferiores a los experimentados en el resto de áreas de referencia, si bien hay que destacar los bajos niveles de Navarra respecto a España, con una diferencia de 8 puntos porcentuales de crecimiento.

Por otra parte este aumento en el nivel de empleo de las mujeres de más de 55 años es debido al aumento en la tasa de actividad de las mujeres (45,7% en 2012 y 53,0% en 2016) como consecuencia de su incorporación al mercado de trabajo a raíz de la crisis económica y de la necesidad de complementar los ingresos familiares.

Parados de larga duración

En el periodo 2006-2012 el número de parados de larga duración en Navarra se multiplicó por 9, un crecimiento superior al experimentado en España y la Unión Europea, sin embargo en el periodo 2012-2016 se ha producido una reducción cercana al 4%. Esta reducción ha sido menor que la experimentada en España (-16%) o en la Unión Europea (-13,3%).

Principales resultados en relación al desempleo de larga duración							
	Personas desempleadas de larga duración (miles)			Tasa de desempleo de larga duración		% de desempleados de larga duración	
	2012	2016	Variación	2012	2016	2012	2016
Navarra	19,0	18,3	-3,7%	6,0	6,0	36,9	47,9
España	2.578,3	2.166,8	-16,0%	11,0	9,5	44,4	48,4

UE17	8.288,4	8.028,2	-3,1%	5,3	5,0	46,4	50,0
UE27	11.061,5	9.636,4	-12,9%	4,6	4,0	44,3	46,6
UE28	11.250,4	9.757,8	-13,3%	4,7	4,0	44,5	46,6

Fuente: EUROSTAT

A pesar de la reducción en el número de desempleados de larga duración desde el año 2012, el porcentaje de personas desempleadas sigue siendo muy elevado (47,9%) y se ha incrementado considerablemente desde 2012 (11 puntos porcentuales), lo que da una idea de las dificultades de este colectivo para encontrar un trabajo.

Personas inmigrantes

Según datos de la Encuesta de Población Activa del año 2016, la población de más de 16 años de nacionalidad extranjera se sitúa alrededor de 41.300 personas lo que supone un 7,9% del total de la población mayor de 16 años. Esta cifra ha ido disminuyendo desde el año 2010 momento en el que representaba el 10,6% de la población mayor de 16 años y alcanzaba las 55.400 personas siendo la distribución por sexo es ligeramente superior en mujeres (50,7%) frente a hombres (49,3%).

En cuanto al nivel de actividad, la población activa alcanza el 70,6%, unas 29.100 personas, de las cuales el 69,3% se encuentran ocupadas mientras que el 30,7% se encuentran parados (aproximadamente 8.900 personas). El nivel de actividad es mayor en hombres (53,6%) que en mujeres (46,4%), sin embargo el paro es mayor en las mujeres, el 57,1% de las personas desempleadas de nacionalidad extranjera son mujeres.

El número de personas desempleadas ha ido aumentando considerablemente, en términos absolutos, pasando de 2.800 personas en 2007 a 14.200 en 2013, año en el que comienza a disminuir el número de personas desempleadas. Esta disminución se debe no solo a la obtención de un empleo sino también a la disminución producida en el número de población de nacionalidad extranjera por el traslado a otros lugares o el retorno a sus lugares de origen como consecuencia de la crisis económica.

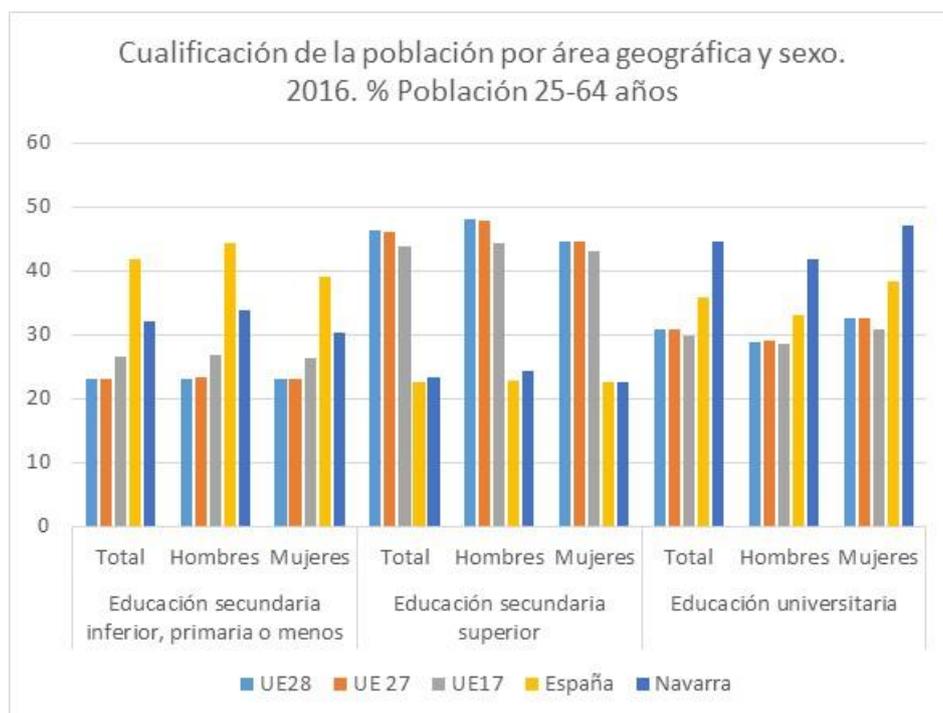
Por sectores de actividad, los hombres de nacionalidad extranjera encuentran ocupación en todos los sectores económicos sobre todo en servicios e industria, mientras que las mujeres encuentran empleo fundamentalmente en el sector servicios, seguido a larga distancia por la industria.

3.1.2. Capital humano, educación y formación

Navarra se caracteriza por contar con una población que dispone de un mayor nivel de cualificación medio que la media de la Unión Europea y España. El porcentaje de población entre 25 y 64 años con titulación universitaria asciende a 44,5% frente al 35,7% de España o el 30,7% de la Unión Europea (UE28).

Por sexo, destaca la mayor cualificación de las mujeres, con un porcentaje de mujeres con estudios universitarios de 47,1% en Navarra, un 38,4% en España y un 32,5% en la Unión Europea.

Tanto Navarra como España cuentan con menores porcentajes de población con Educación Secundaria Superior que en la Unión Europea, por lo que todavía puede mejorarse los niveles de cualificación de aquellos con menor nivel.



Fuente: EUROSTAT

En cuanto al objetivo de la Estrategia Europa 2020, porcentaje de **población entre 30 y 34 años que dispone de educación universitaria**, en Navarra se sitúa en 54,3%, un porcentaje muy superior al objetivo previsto en la EE2020 del 40%. Este valor es muy superior en Navarra frente a España (40,1%) y la Unión Europea (39,1%).

Si durante el periodo 2006-2012 la cualificación en los hombres disminuyó y en las mujeres aumentó, en el periodo 2012-2016 se produce un cambio de tendencia, las mujeres pasan del 61,1% en 2012 al 52,5% en 2016 y los hombres aumentan del 41,3% al 56,2%.

En cuanto a otro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, **tasa de abandono escolar temprano** se sitúa en el 13,4%, ligeramente superior al 10% marcado como objetivo en la estrategia y muy por debajo de la tasa de España, 19%.

Evolución de las tasas de abandono escolar por ámbito geográfico y sexo				
		2012	2016	Variación
Navarra	Total	13,0	13,4	0,4

	Hombres	16,5	16,9	0,4
	Mujeres	9,4	9,8	0,4
España	Total	24,7	19,0	-5,7
	Hombres	28,9	22,7	-6,2
	Mujeres	20,5	15,1	-5,4
UE17	Total	13,9	11,2	-2,7
	Hombres	16,0	12,9	-3,1
	Mujeres	11,7	9,4	-2,3
UE27	Total	12,8	10,8	-2,0
	Hombres	14,6	12,3	-2,3
	Mujeres	10,9	9,2	-1,7
UE28	Total	12,7	10,7	-2,0
	Hombres	14,5	12,2	-2,3
	Mujeres	10,9	9,2	-1,7

Fuente: EUROSTAT

El abandono escolar es mayor en los hombres, 16,9% que en las mujeres, 9,8%. Durante el periodo 2012-2016 se aprecia una tendencia decreciente en la tasa de abandono tanto en hombres como en mujeres. Cabe señalar que en el año 2016 se produce un cambio en dicha tendencia aumentando la tasa de abandono a niveles del año 2012 tanto en hombres como en mujeres.

3.2. Indicadores estratégicos del programa

El Programa Operativo de Navarra FSE 2014-2020 establece los objetivos que se pretenden alcanzar en relación a cada una de las Prioridades de Inversión.

En la tabla siguiente se incluye un análisis comparativo de los objetivos previstos en el PO para los indicadores estratégicos y la situación actual de los mismos.

Indicador estratégico	Objetivo PO	Situación actual	Fuente
PI 8.1 Tasa de empleo	62,40%	51,24%	EPA Instituto de Estadística de Navarra
PI 8.1 Tasa de empleo femenino	58,10%	46,13%	EPA Instituto de Estadística de Navarra
PI 8.1 Tasa de paro	16,40%	12,49%	EPA Instituto de Estadística de Navarra
PI 8.1 Tasa de paro femenino	15,80%	14,28%	EPA Instituto de Estadística de Navarra
PI 9.1 Tasa de actividad	74,60%	73,70%	EUROSTAT
PI 9.1 % de personas en riesgo de pobreza	8,80%	13,00%	INE

La situación actual de los indicadores relacionados con el paro presenta una mejor posición que los valores objetivo planteados por el PO aunque el desempleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres.

Con una tasa de actividad cercana a los valores objetivos, la tasa de empleo se sitúa en valores lejanos al objetivo debido fundamentalmente al incremento del número de personas inactivas. Este aumento se debe a las dificultades para encontrar un empleo, lo que supone en algunos casos, el abandono de la búsqueda de un empleo, y en otros, retomar los estudios con el objetivo de mejorar las oportunidades en una búsqueda futura.

En cuanto a la personas en riesgo de pobreza o exclusión social, los niveles actuales todavía se sitúan lejos de los objetivos previstos en el PO.

3.3. Revisión de la lógica de intervención

Tras el análisis de la situación de Navarra, en este apartado se llevará a cabo una revisión de las necesidades y retos identificados en el diagnóstico realizado en la fase de programación para comprobar su pertinencia y vigencia en la actualidad.

En la tabla siguiente se incluyen las necesidades detectadas en el diagnóstico y su pertinencia de acuerdo con la situación actual de la región:

Necesidades detectadas	Pertinencia
Incrementar la población empleada y reducir las tasas de desempleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Favorecer el acceso al mercado de trabajo de las personas jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar la transición de las personas desempleadas hacia nuevos sectores de actividad	<input checked="" type="checkbox"/>
Impulsar el envejecimiento activo	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar medidas que favorezcan la adaptación continua de las personas empleadas a tiempo parcial y contratadas eventuales	<input checked="" type="checkbox"/>
Impulsar el emprendimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Minimizar las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomentar el acceso al empleo de las personas en riesgo de pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>
Favorecer el empleo de las personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes	<input checked="" type="checkbox"/>
Reducir la tasa de abandono escolar temprano	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejorar la formación continua de la población	<input checked="" type="checkbox"/>
Reducir la brecha de género en la elección de la formación	<input checked="" type="checkbox"/>

Tras la revisión del contexto socioeconómico y de acuerdo con la situación actual de los indicadores estratégicos en relación con los objetivos previstos en el programa, puede asegurarse que estas necesidades siguen siendo pertinentes.

Se incluye a continuación las tablas propuestas en la *Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos/resultados* para la revisión y actualización del marco lógico del programa. No se incluyen los valores actuales de los indicadores de resultado puesto que dicha información no ha sido facilitada.

Actualización del marco lógico del PO

Objetivo temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral							
Necesidades y retos identificados							
Incremento del desempleo, especialmente en aquellos colectivos que tienen menores niveles de cualificación							
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la población empleada y reducir las tasas de desempleo • Favorecer el acceso al mercado de trabajo de las personas jóvenes • Fomentar la transición de las personas desempleadas hacia nuevos sectores de actividad • Impulsar el envejecimiento activo • Fomentar medidas que favorezcan la adaptación continua de las personas empleadas a tiempo parcial y contratadas eventuales • Impulsar el emprendimiento • Minimizar las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo 							
8.1. Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas e inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral							
OE 8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.	ESTRATEGIA / PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO		Indicador de Resultado			
	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para ejecución de servicios de interés general. • Ayudas a entidades locales que contraten a personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general o social. 	Facilitar la inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades para acceder al empleo: <ul style="list-style-type: none"> • personas desempleadas de larga duración, • personas mayores de 55 años, • personas menores de 30 años, • personas con discapacidad y • personas receptoras de subvenciones para la inclusión social o sociolaboral 		CR06 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, a los seis meses de su participación			
				Valor base (2014):	H	M	T
				74	25	99	
				Valor actual (2016):	H	M	T
ND	ND	ND					
Valor esperado (2023):	H	M	T				
473	158	630					

Objetivo temático 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación						
Necesidades y retos identificados						
Existencia de mayores dificultades de acceso al empleo en aquellos colectivos más vulnerables: personas en riesgos de exclusión, personas con discapacidad y Personas inmigrantes. Potencial incremento del riesgo de pobreza en caso del mantenimiento de elevadas tasa de desempleo en los colectivos más vulnerables.						
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el acceso al empleo de las personas en riesgo de pobreza • Favorecer el empleo de las personas con discapacidad • Favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes 						
Prioridad de Inversión 9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad						
OE 9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción	ESTRATEGIA / PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado			
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las personas en riesgo de exclusión social a través de los Centros de Inserción Socio-laboral. Itinerarios de inserción socio laboral y servicios de intervención y acompañamiento a las personas pertenecientes a colectivos con dificultades para acceder a un empleo (personas sin cualificación, personas jóvenes, personas perceptoras de renta básica, personas con discapacidad, personas inmigrantes, etc) • Ayudas a los Centros Especiales de Empleo 	Promover la inclusión social activa y la participación activa mediante el desarrollo de mercados laborales para colectivos con especiales dificultades de inserción socio laboral.	CRO6 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, a los seis meses de su participación			
			Valor base (2013):	H	M	T
				650	625	1.275
			Valor actual (2016):	H	M	T
	ND	ND	ND			
Valor esperado (2023):	H	M	T			
	1.851	1.851	3.702			
OE 9.1.2. Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social	ESTRATEGIA / PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado			
	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a entidades locales que promuevan proyectos de empleo social protegido. Acompañamiento social para configurar un itinerario integrado de inclusión que mejore sus posibilidades de incorporación socio laboral en el corto y medio plazo. 	Promover la inclusión social activa y la participación activa mediante el desarrollo de mercados laborales para colectivos con especiales dificultades de inserción socio laboral.	CRO6 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, a los seis meses de su participación			
			Valor base (2013):	H	M	T
				85	75	160
			Valor actual (2016):	H	M	T
	ND	ND	ND			
Valor esperado (2023):	H	M	T			
	354	328	682			

Preguntas de la evaluación sobre la lógica de intervención:

¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?

Tras analizar la evolución de la situación de Navarra y después de haber entrevistado a las entidades gestoras del PO no se han detectado cambios en las necesidades del entorno que supongan una modificación en la lógica de intervención del PO.

¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención en el PO?

De acuerdo con la evaluación ex ante del PO la estrategia es pertinente y coherente; tanto los objetivos como las prioridades de inversión contribuyen de manera clara a la Estrategia Europa 2020.

La evaluación ex ante se realizó sobre el PO todavía pendiente de aprobación por la Comisión y finalmente el programa aprobado cuenta con 2 de las 4 prioridades inicialmente previstas, buscando con ello una mayor concentración en las prioridades que contribuyan en mayor medida a alcanzar los objetivos del PO, y también teniendo en cuenta la complementariedad con otros programas que actuarán en la región como: PO de Empleo Juvenil, PO de Empleo, Formación y Educación y el PO de Inclusión Social y Economía Social.

En la tabla siguiente se incluye la estructura del Programa Operativo aprobado y a continuación una breve explicación de la lógica de intervención del programa por objetivo temático.

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO
OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	PI 8.1. Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas e inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral	OE 8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.
OT 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	PI 9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad	OE 9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción
		OE 9.1.2. Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social

OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Se eliminó la PI 8.3. concentrando el Eje 1 en la prioridad 8.1. favoreciendo así el acceso al empleo de las personas desempleadas e inactivas y sobre todo de aquellos colectivos con mayores dificultades a través de iniciativas locales de empleo.

OT 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

En el Eje 2, se llevó a cabo la concentración en la PI 9.1. para facilitar el acceso al empleo a colectivos con especiales dificultades de inserción socio-laboral.

OT 10. Invertir en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.

En el Eje 3 se eliminó la única prioridad que había, la PI 10.1 dirigida a la reducción del abandono escolar prematuro. Las actuaciones a desarrollar se realizarán dentro del Programa de Empleo, Formación y Educación.

Con esta concentración se pretende concentrar todos los esfuerzos en reducir la tasa de desempleo desarrollando acciones que en el periodo anterior han obtenido buenos resultados y facilitar la incorporación al mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades para ello. Las propuestas de intervención previstas permiten conseguir los resultados esperados.

Por otra parte, **se aprecia una falta generalizada de seguimiento de los indicadores de resultado asociados a los OE. Se hace necesario informar a las entidades gestoras sobre la necesidad de llevar a cabo este seguimiento.**

4. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA: RESULTADOS

El análisis de los resultados del programa se realiza a partir de los indicadores de resultado que figuran en los Informes anuales, de su resultado esperado en 2023, de su previsión para 2016 y de su valor observado en el momento de la evaluación.

Los Cuadros 2A (indicadores comunes de resultado) y los Cuadros 2C (indicadores de resultados específicos) no están cumplimentados en los informes anuales y no se ha obtenido información de las entidades gestoras sobre los mismos por lo que no puede realizarse el análisis sobre la evolución de los resultados de acuerdo con la *Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FSE para el informe anual a remitir en 2017*.

Tampoco puede llevarse a cabo el análisis de eficacia en la consecución de los resultados de los indicadores a nivel de prioridad de inversión.

Se incluyen a continuación las tablas para el análisis de la eficacia de acuerdo con la *Guía para la elaboración de la evaluación de objetivos / resultados*.

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral																						
Prioridad de inversión 8.1. Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas e inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral																						
IRR	Valor base (1)			Año base (a)	Valor previsto 2023 (2)			Valor previsto 2016 (3)			Valor observado 2016 (4)			Grado de cumplimiento (4)/(3)			Desviación ((4)-(3))/(3)			Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta		
	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CR06 (8.1.5) Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, a los seis meses de su participación	74	25	99	2014	473	158	631	163	55	217	ND	ND	ND	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación																						
Prioridad de inversión 9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad																						
IRR	Valor base (1)			Año base (a)	Valor previsto 2023 (2)			Valor previsto 2016 (3)			Valor observado 2016 (4)			Grado de cumplimiento (4)/(3)			Desviación ((4)-(3))/(3)			Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta		
	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CR06 (9.1.1) Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, a los seis meses de su participación	650	625	1.275	2014	1.851	1.851	3.702	917	897	1.814	ND	ND	ND	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CR06 (9.1.2) Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, a los seis meses de su participación	85	75	160	2014	354	328	682	145	131	276	ND	ND	ND	-	-	-	-	-	-	-	-
--	----	----	-----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---

Como conclusión hay que destacar que **es necesario el seguimiento de los indicadores de resultado por parte de las entidades gestoras/beneficiarias para poder analizar su evolución. La falta de información sobre el valor observado de dichos indicadores para 2016 no permite realizar una valoración de la evolución de los mismos ni tampoco de la eficacia de los mismos en la consecución de los resultados.**

5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD

El análisis de productividad se ha realizado a partir de la información disponible en los Informes anuales complementada con las entrevistas realizadas con las entidades gestoras responsables. En este sentido, el ejercicio de evaluación ha contado con las siguientes limitaciones:

- Los **Cuadros 4A. Indicadores de productividad comunes**, del Informe anual no están debidamente cumplimentados.
En el caso del Eje 1 (PI 8.1.), el cuadro no incluye los valores para el año 2016. Además los cuadros solamente incluyen los datos de los indicadores para 2015 de una de las líneas de actuación (Ayudas a Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas). Los valores correspondientes a las Ayudas a Entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas no se han incluido.
En el caso del Eje 2 (PI 9.1.), el cuadro no está cumplimentado con los valores de los indicadores para los años 2014, 2015 y 2016.
- En cuanto a la evolución del marco de rendimiento, el **Cuadro 5. Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento**, del Informe anual, no incluye datos sobre los indicadores financieros del Eje 1 y Eje 2 al no haberse realizado declaraciones de gastos. En cuanto a los indicadores de productividad, en el caso del Eje 1 solamente se incluyen los datos de una de las líneas de actuación, y en el caso del Eje 2 los datos se corresponden con una de las líneas de actuación (Empleo Social Protegido), no se incluyen los datos de las ayudas a Centros de Inserción y las ayudas a Centros Especiales de Empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, **el análisis se lleva a cabo sobre los datos aportados por las entidades gestoras** sobre la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2016, intentando paliar con ello las limitaciones de los datos de los informes anuales pero **teniendo en cuenta que estos valores no son definitivos y que pueden variar en el momento de realizar las declaraciones de gastos a FSE**. Además no puede asegurarse que dichos valores cuenten con las cinco categorías obligatorias para cada registro: situación laboral, sexo, edad, titulación formativa y situación en el hogar.

El valor previsto para 2016 se ha calculado por extrapolación lineal de acuerdo con la metodología prevista en la *Guía para la elaboración de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO FEDER para el Informe anual a remitir en 2017*.

En relación con la **evolución de la ejecución del PO**, y de acuerdo con los datos de ejecución aportados por las entidades gestoras y los datos que figuran en el Cuadro 4A del informe anual de indicadores de productividad comunes, el coeficiente de logro en la PI 8.1. es del 49%, siendo mayor en mujeres 49,7% que en hombres 48,8%. Para la PI 9.1. el coeficiente de logro es del 35,7%, siendo algo mayor para hombres 39,1% que para mujeres 32,3%.

Estos coeficientes permiten afirmar que se alcanzarán los valores previstos en 2023 de continuar la ejecución en los términos realizados hasta el momento.

En el caso de la PI 9.1. el coeficiente de logro es menor que en la PI 8.1. ya que las convocatorias de ayudas a Centros de Inserción Laboral y a Centros Especiales de Empleo de los años 2014 y 2015 se incluyeron en el PO FSE de Navarra 2007-2013.

En cuanto a la **eficacia de los indicadores de productividad**, se realiza a continuación un análisis a partir de los datos proporcionados por las entidades gestoras sobre las actuaciones ejecutadas a 31/12/2016, es decir el valor acumulado de los indicadores a dicha fecha.

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral

En cuanto al grado de eficacia del indicador de productividad de la PI 8.1, el indicador CO01 alcanza un grado de eficacia alta con altos grados de cumplimiento. Estos datos son debidos a las ayudas a entidades locales para la contratación de personas desempleadas durante el año 2015 y 2016, y en menor medida a las ayudas a entidades sin ánimo de lucro durante los años 2014 y 2015.

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral																		
Prioridad de inversión 8.1. Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas e inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral																		
IRR	Valor previsto 2023 (1)			Valor previsto 2016 (2)			Valor observado 2016 (3)			Grado de cumplimiento (3)/(2)			Desviación ((3)-(2))/(2)			Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO01 (8.1) Desempleados, incluidos los de larga duración	2.010	670	2.680	603	201	804	981	333	1.314	163%	166%	163%	63%	66%	63%	alta	alta	alta

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación

El indicador de productividad CO01 alcanza un grado de eficacia alto para la PI 9.1., aunque inferior a los valores obtenidos en la PI 8.1.

Estos valores son debidos fundamentalmente a las ayudas a Entidades Locales para el desarrollo de proyectos de empleo social protegido ya que se incluyen las convocatorias de los años 2014, 2015 y 2016. También se incluyen en esta prioridad las ayudas a Centros de Inserción Sociolaboral y a Centros Especiales de Empleo del año 2016.

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación																		
Prioridad de inversión 9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad																		
IRR	Valor previsto 2023 (1)			Valor previsto 2016 (2)			Valor observado 2016 (3)			Grado de cumplimiento (3)/(2)			Desviación ((3)-(2))/(2)			Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO01 (9.1) Desempleados, incluidos los de larga duración	3.031	3.031	6.062	909	909	1.819	1.186	980	2.166	130%	108%	119%	30%	8%	19%	alta	alta	alta

En relación con la **evolución del marco de rendimiento del PO**, y a partir del Cuadro 5 del Informe anual y de los datos aportados por las entidades gestoras, se puede comprobar que en 2016 ya se han alcanzado los hitos establecidos para 2018 tanto en ejecución financiera como en ejecución física de los indicadores.

Dentro del Eje 1, la PI 8.1. tiene un coeficiente de logro del indicador CO01 del 147,1%, siendo mayor en mujeres 149,3% que en hombres 146,4%. En el caso del Eje 2, la PI 9.1. alcanza un menor coeficiente, 107,2%, siendo mayor en hombres 117,3% que en mujeres 97,0%.

A continuación se analiza la **eficacia de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento** y las actuaciones que han permitido la consecución de estos resultados.

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral

El Eje 1 incluye la prioridad de inversión PI 8.1. , de acuerdo con los valores aportados por las entidades gestoras, el grado de eficacia de los indicadores F1 y CO01 es alto, siendo mayor el grado de cumplimiento en el caso del indicador financiero, 254%, que en el indicador físico 196%.

Los indicadores F1 y CO01 corresponden con las ayudas a Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas incluidas dentro del OE 8.1.5. Los valores observados en 2016 de los indicadores superan los valores previstos para 2016, duplicando prácticamente dichos valores y llegando a superar los valores previstos para 2018. Esta alta ejecución es debida fundamentalmente a los valores de las ayudas a Entidades Locales.

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral																		
IIPP	Valor previsto 2018 (1)			Valor previsto 2016 (2)			Valor observado 2016 (3)			Grado de cumplimiento (3)/(2)			Desviación ((3)-(2))/(2)			Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
F1 Indicador financiero			2.999.866			2.249.900			5.704.386			254%			154%			alta
CO01 (8.1) Desempleados, incluidos los de larga duración	670	223	893	503	167	670	981	333	1.314	195%	199%	196%	95%	99%	96%	alta	alta	alta

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación

En el caso del Eje 2, que incluye la PI 9.1., el grado de eficacia de los indicadores F1 y CO01 también es alto, siendo el grado de cumplimiento del F1 373% mucho mayor que el del indicador CO01 143%.

Los valores de los indicadores F1 y CO01 se obtienen a partir de las ayudas a Centros de Inserción Sociolaboral y Ayudas a Centros Especiales de Empleo incluidas en el OE 9.1.1., y también a partir de las ayudas de Empleo Social Protegido incluidas en el OE 9.1.2.

Los valores observados en 2016 superan los valores previstos para 2016 y también los valores previstos para 2018, sobre todo en el caso del indicador financiero.

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación																		
IIPP	Valor previsto 2018 (1)			Valor previsto 2016 (2)			Valor observado 2016 (3)			Grado de cumplimiento (3)/(2)			Desviación ((3)-(2))/(2)			Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
F1 Indicador financiero			7.255.336			5.441.502			20.315.670,47			373%			273%			alta
CO01 (9.1) Desempleados, incluidos los de larga duración	1.011	1.010	2.021	758	758	1.516	1.186	980	2.166	156%	129%	143%	56%	29%	43%	alta	alta	alta

En relación con la **eficiencia de los indicadores de productividad**, se realiza a continuación un análisis de acuerdo con la metodología propuesta en la *Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados* y teniendo en cuenta los siguientes datos:

- Importe del coste total subvencionable 2016 (1): importe de los gastos programados hasta 2016
- Importe de los gastos subvencionables 2016 (2): importe de los gastos ejecutados hasta 2016 de acuerdo con los datos aportados por la entidad gestora
- Valor esperado acumulado 2016 (3): valor previsto para 2016 calculado por extrapolación lineal de acuerdo con la metodología propuesta en la Guía
- Valor ejecutado acumulado 2016 (4): valor observado acumulado para 2016 de acuerdo con los datos de los informes anuales y de los datos aportados por las entidades gestoras

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral

El indicador de productividad CO01 correspondiente a la PI 8.1. cuenta con un grado de eficiencia alto ya que el coste unitario realizado resulta significativamente inferior al coste unitario programado.

Objetivo Temático 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral	
Prioridad de inversión 8.1. Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas e inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral	
Importe del coste total subvencionable 2016 (1)	3.575.920,76
Importe de los gastos subvencionables 2016 (2)	5.704.385,86

IIPP	Valor esperado acumulado 2016 (3)	Valor ejecutado acumulado 2016 (4)	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup = (1) / (3)	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur = (2) / (4)	Grado de eficiencia (Cur/Cup) Baja > 125% Media (75% - 125%) Alta (75%)
CO01 (8.1) Desempleados, incluidos los de larga duración	607	1.314	5.891,14	4.341,24	alta

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación

En el caso del OT9, el indicador de productividad CO01 asociado a la PI 9.1. cuenta con un grado de eficiencia bajo, es decir el coste unitario realizado es superior al coste unitario programado en un 164%.

Dentro de esta prioridad de inversión se llevan a cabo ayudas a Entidades Locales para el desarrollo de proyectos de Empleo Social Protegido. En estos proyectos los gastos subvencionables incluyen además de la subvención de los puestos de trabajo, una subvención para actividades complementarias de promoción y contratación de personal de apoyo y una subvención para actividades formativas. El hecho de que se haya concedido un mayor importe en estas subvenciones frente a lo programado puede haber supuesto un coste unitario mayor al previsto.

Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación					
Prioridad de inversión 9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad					
Importe del coste total subvencionable 2016 (1)		8.648.558,87			
Importe de los gastos subvencionables 2016 (2)		20.315.670,47			
IIPP	Valor esperado acumulado 2016 (3)	Valor ejecutado acumulado 2016 (4)	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup = (1) / (3)	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur = (2) / (4)	Grado de eficiencia (Cur/Cup) Baja > 125% Media (75% - 125%) Alta (75%)
CO01 (9.1) Desempleados, incluidos los de larga duración	1.516	2.166	5.704,85	9.379,35	baja

6. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS

En este apartado se medirá la contribución del FSE en cada uno de los objetivos específicos en los cambios observados en los valores de los indicadores de resultado. Se trata de dar respuesta a la pregunta *¿En qué medida el apoyo del FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?*.

Como se ha comentado con anterioridad, tanto de los informes anuales como de las entrevistas mantenidas con las entidades gestoras no se ha podido obtener valores de los indicadores de resultado a 31 de diciembre de 2016.

Ante la falta de datos de los indicadores, **no puede realizarse una valoración en el grado de avance o progreso observado en los resultados.**

7. ACCIONES PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

En el momento de la adopción del Programa Operativo se cumplían todas las condiciones ex ante por lo que no ha sido necesario realizar acciones para asegurar su cumplimiento.

8. PRINCIPIOS HORIZONTALES

En este apartado se evaluará la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios de:

- Partenariado y gobernanza multinivel
- Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación
- Desarrollo sostenible

8.1. Partenariado y gobernanza multinivel

La elaboración del Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020 se llevó a cabo a partir de un proceso participativo en las tres fases del proceso de diseño: elaboración del diagnóstico territorial e identificación de retos y necesidades, definición de la estrategia, y diseño del Programa Operativo incluyendo su estructura de seguimiento y evaluación.

En este proceso participaron autoridades regionales y locales, los principales interlocutores de las agentes económicos y sociales, y organismos representantes de la sociedad civil, incluidos interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

Durante la ejecución del PO, representantes de esta asociación constituida para la elaboración del PO participan en el Comité de Seguimiento.

La tardanza en la designación del Organismo Intermedio y en la aprobación de la descripción de funciones y procedimientos del OI ha retrasado la puesta en marcha del programa.

En las entrevistas con las entidades gestoras se ha manifestado la necesidad de contar con unas instrucciones claras para la gestión de las operaciones cofinanciadas, sobre todo en relación con el sistema de seguimiento de las mismas (indicadores).

8.2. Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación

En la **fase de diseño de la estrategia** y teniendo en cuenta los objetivos y prioridades de inversión elegidas, se puede afirmar que en dicha estrategia se han tenido en cuenta la perspectiva de género y las necesidades de la mujer reflejadas en el diagnóstico y que por tanto cumple con los principios de promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de

la perspectiva de género. De igual modo se ha tenido en cuenta la no discriminación por motivos de raza, etnia o religión.

El PO va acompañado del Dictamen de igualdad favorable elaborado por el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad de fecha 17 de julio de 2014. Dicho dictamen recoge como el programa está orientado a combatir la exclusión social o el riesgo de la exclusión social, manifestando sensibilidad hacia la igualdad y la voluntad de incorporar la perspectiva de género en sus programaciones.

El INAI participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del programa garantizando la incorporación de la perspectiva de género.

Entre los **criterios de selección de las operaciones** que figuran en el documento Criterios y Procedimientos para la selección de operaciones se incluyen como criterios obligatorios el respeto de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, y accesibilidad de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 7 y apartado 5.3 y apartado 5.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013. Además se incluye como criterio de valoración, el Criterio 6. *Contribución de la operación a fomentar la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por razón de raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual*, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 1304/2013.

En **fase de ejecución del programa** se ha comprobado como en la convocatoria de 2016 de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social incluida en el OE 8.1.5. se concede un importe mayor en caso de personas perceptoras de la Renta Garantizada o que acrediten una discapacidad de al menos el 33%, o que sean mujeres víctimas de violencia de género, también para los contratos suscritos con mujeres.

También dentro del mismo OE, en la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para la prestación de servicios dirigidos a promover el empleo y mejorar la empleabilidad de las personas, se incluyen entre los criterios de valoración que los servicios subvencionados desarrollen o promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y también que se trate de servicios que den asistencia y apoyo técnico a personas con especiales dificultades de inserción (jóvenes menores de 20 años, personas mayores de 50 años, parados de larga duración, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo, víctimas de la violencia de género o violencia doméstica).

En el caso de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de Proyectos de Empleo Social Protegido, incluidas en el OE 9.1.2., se presta una especial atención al diseño de acciones que mejoren las posibilidades de empleo de las mujeres, y se adaptan los horarios y las jornadas tanto a mujeres como a hombre para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad. En los proyectos que cuentan con formación se incluyen contenidos transversales de igualdad de género. Además en estos proyectos, en los que participan colectivos desfavorecidos, se facilita su integración social.

Además de todo lo anterior hay que destacar que la Administración Foral ha trabajado de forma pionera por elaborar unas normas, planes y programas generales que han contribuido a la situación de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra. El INAI se constituye como el organismo que vela por la incorporación de la transversalidad de género en todas las políticas públicas de Navarra y da respuesta a las desigualdades de género entre mujeres y hombres en la sociedad navarra. Todo ello garantiza que, además de medidas de igualdad concretas en la ejecución de actuaciones, la actividad desarrollada por las entidades gestoras/beneficiarias de la Administración Foral en la ejecución de las actuaciones se realice teniendo en cuenta el enfoque de género.

El Primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006 - 2010 (PIOM) ha servido como marco de referencia a las actuaciones del INAI y, desde hace tres años se llevan implantando los Programas de Igualdad puestos en marcha a través de las nueve Unidades coordinadas por el INAI.

En el nivel departamental, igualmente, se ha contribuido a conseguir la igualdad de género en el entorno de la Administración Foral con medidas para corregir y paliar las desigualdades a través de los Programas de Igualdad departamentales, impulsados por las Unidades de Igualdad en coordinación con el INAI.

En los planes, programas y políticas de los departamentos se va introduciendo poco a poco el enfoque de género. Además, se han diseñado y elaborado informes de impacto de género en la normativa avanzado en la desagregación de datos por sexo, se han creado cláusulas de género en contratos y subvenciones, se ha promovido la participación equilibrada en algunos casos, impartido sesiones formativas en igualdad de género al personal, se han elaborado presupuestos sensibles al género para determinados programas y se han establecido medidas para hacer uso de un lenguaje inclusivo.

8.3. Desarrollo sostenible

En la **fase de diseño** del Programa Operativo se incluyeron entre los principios rectores para la selección de operaciones, que las operaciones a desarrollar traten de minimizar los riesgos de impacto medioambiental, priorizando aquellas actuaciones que favorezcan el desarrollo sostenible. Para ello, en las actuaciones a desarrollar de empleo social protegido, tanto en entidades locales como en las entidades sin ánimo de lucro, se promueven aquellos proyectos desarrollados en los nuevos yacimientos de empleo así como en sectores que el Plan Moderna (actualmente Estrategia de Especialización Inteligente S3 de Navarra) califica como estratégicos entre otros la economía verde (eficiencia energética, energías renovables, medioambiente, construcción sostenible, turismo sostenible).

Además, entre los criterios obligatorios del documento Criterios y Procedimientos para la selección de operaciones se encuentra el respeto al principio de desarrollo sostenible y entre los criterios de valoración para la selección de operaciones se incluye el Criterio 7. *Contribución de la operación al desarrollo sostenible y, en particular, a la protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad y la prevención y gestión de riesgos.*

La participación en el Comité de Seguimiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, organismo responsable de la política ambiental, como miembro permanente del mismo garantiza que el desarrollo sostenible sea tenido en cuenta en la selección de operaciones.

En **fase de ejecución**, y dentro del OE 8.1.5., en la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para la prestación de servicios dirigidos a promover el empleo y mejorar la empleabilidad de las personas, se incluyen entre los criterios de valoración que los servicios subvencionados se encuentren encuadrados en alguna de las actividades de los Ejes del Plan Moderna entre los que se incluyen las energías renovables y la gestión de recursos naturales y residuos.

9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Programa Operativo destina 471.801€ de ayuda a los objetivos del cambio climático, lo que supone un 2,4% de la ayuda total del programa. La contribución se llevará a cabo a partir de los proyectos que se desarrollen dentro del Eje 1 (OE 8.1.5.) subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para la prestación de servicios dirigidos a promover el empleo y mejorar la empleabilidad de las personas y dentro del Eje 2 (OE 9.1.2.) subvenciones a entidades locales de empleo para el desarrollo de proyectos de Empleo Social Protegido. En ambos casos se promueve la realización de proyectos desarrollados en los nuevos yacimientos de empleo como la economía verde (eficiencia energética, energías renovables, medioambiente, construcción sostenible, turismo sostenible).

Hasta el momento no se han seleccionado operaciones y no existen valores sobre la contribución al cambio climático de las operaciones que previsiblemente se incluyan en las declaraciones de gastos a FSE.

Eje Prioritario	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)	Importe ayudas destinado a cambio climático hasta 2016 (%)
Eje 1	138.012	0,7%	-
Eje 2	333.789	1,7%	-
Eje 8	0	0	-
Total	471.801	2,4%	-

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizados los diferentes análisis planteados en el *Plan de Evaluación* y la *Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados*, en relación con el análisis del diseño de la estrategia del PO y los resultados de las intervenciones desarrolladas hasta el momento, se incluyen a continuación las principales conclusiones sobre los diferentes aspectos abordados en la evaluación y algunas recomendaciones que sirvan de mejora para alcanzar los objetivos previstos.

10.1. Conclusiones

En primer lugar hay que destacar que el retraso con el que se ha iniciado este periodo de programación y el retraso en la designación del Organismo Intermedio, no ha permitido contar con operaciones seleccionadas para realizar la evaluación. Los análisis se han realizado con datos aportados por las entidades gestoras/beneficiarias sobre la ejecución de las actuaciones que certificarán gasto dentro del Programa Operativo, lo que constituye una aproximación a los datos reales cuando se lleve a cabo la certificación de gastos de estas actuaciones.

Lógica de intervención: marco lógico

El análisis realizado del contexto socioeconómico de Navarra permite comprobar que no ha habido cambios en las necesidades y retos identificados en la fase de diseño de la estrategia del programa que supongan la necesidad de modificar la lógica de intervención del mismo.

Los valores de los indicadores estratégicos muestran una evolución favorable de la tasa de paro, aunque el desempleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres por lo que las actuaciones deben ir dirigidas a mejorar esta situación. Por otra parte, la tasa de empleo (51,24%) todavía se sitúa en valores lejanos a los valores objetivos del programa (62,40%) al igual que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza (13,0% frente al objetivo de 8,80%).

El programa cuenta con 2 Objetivos Temáticos, 2 Prioridades de Inversión y 3 Objetivos Específicos. Se ha buscado concentrar los esfuerzos para abordar las principales necesidades y retos en un número limitado de prioridades de inversión dado el presupuesto financiero del PO con 19,66M€ de ayuda FSE. El aumento del empleo a lo largo de todo el territorio y la consecución de un empleo para colectivos con especiales dificultades se plantean como los objetivos de las actuaciones desarrolladas en el programa. Estas actuaciones se complementan con otras desarrolladas dentro del PO de Empleo Juvenil, PO de Empleo, Formación y Educación y el PO de Inclusión Social y Economía Social.

Se han analizado las propuestas de intervención para cada prioridad de inversión y objetivo específico así como los cambios esperados y los indicadores de resultado asociados a los mismos y se considera que el marco lógico es adecuado para la consecución de los objetivos del

programa. Se ha constatado la falta de seguimiento de los indicadores de resultado que no permite valorar el grado de avance del programa.

Como conclusión, el marco lógico del programa resulta adecuado para la consecución de sus objetivos. Es necesaria la cuantificación de los indicadores de resultado para valorar el grado de ejecución del programa y la consecución de resultados.

Evolución del programa: Resultados

No ha podido llevarse a cabo el análisis de la evolución de los indicadores de resultado y tampoco el análisis de la eficacia de dichos indicadores en la consecución de los resultados puesto que no existen valores para los indicadores de resultado.

Evolución del programa: Productividad

Teniendo en cuenta los datos aportados por las entidades gestoras sobre la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2016 del programa, la evolución de la ejecución del mismo permite afirmar que se alcanzarán los valores previstos en 2023 de continuar la ejecución en los términos realizados hasta 2016. El coeficiente de logro de los indicadores de productividad de la PI 8.1. es del 49% y el de la PI 9.1. es del 35,7%.

En cuanto a la eficacia de los indicadores de productividad, tanto el OT8 como el OT9 cuentan con un alto grado de eficacia y un grado de cumplimiento del 163% y 119% respectivamente.

La evolución del marco de rendimiento del programa permite comprobar que en 2016 ya se han alcanzado los hitos establecidos para 2018, con un coeficiente de logro del indicador CO01 del 147,1% para la PI 8.1. y del 107,2% para la PI 9.1. La eficacia de los indicadores del marco de rendimiento también es alta.

Por otra parte, la eficiencia de los indicadores de productividad (CO01) es alta para la PI 8.1. y baja para la 9.1., lo que indica que en este último caso, los recursos empleados para la consecución de los productos ha sido mucho mayor de los recursos programados.

En conclusión, de acuerdo con los datos de las entidades gestoras sobre la ejecución a 31 de diciembre de 2016, los hitos establecidos para 2018 ya se habían alcanzado en 2016, lo que muestra la buena evolución del programa. Al mismo tiempo, estos buenos resultados requieren de un análisis sobre la consistencia de los valores programados para dichos hitos y la conveniencia de reprogramarlos en su caso por considerarse demasiado conservadores.

En cuanto a la eficiencia de los indicadores de productividad, se ha constatado la eficiencia baja del indicador de la PI 9.1. (CO01) lo que indica que o bien la programación no se adecúa

a la ejecución real de las actuaciones por desconocimiento en el momento de la programación, o que la ejecución de las actuaciones debería hacerse de forma más eficiente, es decir, con los mismos recursos financieros obtener un mayor número de productos.

Principios horizontales

Partenariado y gobernanza multinivel

La elaboración del Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020 se llevó a cabo a partir de un proceso participativo en las tres fases del proceso de diseño: elaboración del diagnóstico territorial e identificación de retos y necesidades, definición de la estrategia, y diseño del Programa Operativo incluyendo su estructura de seguimiento y evaluación. Se constituyó una asociación con autoridades regionales y locales, agentes económicos y sociales, representantes de la sociedad civil, incluidos interlocutores medioambientales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación. Representantes de esta asociación participan en el Comité de Seguimiento del programa.

En la fase de ejecución se aprecia la dificultad para poner en marcha el programa ante los retrasos en la designación del Organismo Intermedio y el establecimiento de los procedimientos para su implementación, sobre todo en relación con el sistema de seguimiento de las operaciones cofinanciadas.

En conclusión, existen dificultades para realizar las labores de seguimiento y ejecución por parte de las entidades gestoras y se hace necesario una mayor coordinación con el OI para mejorar en la gobernanza del programa.

Igualdad entre mujeres y hombre y no discriminación

En la fase de diseño del programa participó el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (INAFI actual INAI) que emitió un Dictamen favorable indicando que el programa está orientado a combatir la exclusión social o el riesgo de la exclusión social, manifestando sensibilidad hacia la igualdad y la voluntad de incorporar la perspectiva de género en sus programaciones.

El INAI participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del programa garantizando la incorporación de la perspectiva de género.

El respeto del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación y accesibilidad se incluye como un criterio obligatorio para la selección de operaciones en el documento de Criterios y Procedimientos para la selección de operaciones. Además, dentro de los criterios de valoración, se incluye el Criterio 6 *Contribución de la operación a fomentar la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por razón de raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.*

En la fase de ejecución se ha comprobado como en las convocatorias de ayudas a Entidades Locales para la realización de obras y servicios de interés general o social se concede un mayor importe de ayuda en el caso de personas receptoras de la Renta Garantizada o que acrediten una discapacidad de al menos el 33%, o que sean mujeres víctimas de violencia de género, también para los contratos suscritos con mujeres. También en las convocatorias de ayudas a Entidades sin ánimo de lucro se incluyen criterios de valoración dirigidos a valorar los proyectos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, o los servicios que den asistencia a personas con dificultades de inserción. En otras actuaciones como los proyectos de Empleo Social Protegido, se presta especial atención al diseño de acciones para mejorar las posibilidades de empleo de las mujeres o la participación de colectivos desfavorecidos para su integración social.

A nivel departamental, se ha contribuido a conseguir la igualdad de género en el entorno de la Administración Foral con medidas para corregir y paliar las desigualdades a través de los Programas de Igualdad departamentales, impulsados por las Unidades de Igualdad en coordinación con el INAI.

En conclusión, se están llevando a cabo medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y se aprecia la necesidad de continuar en la misma línea.

Desarrollo sostenible

Tanto en la fase de diseño del programa como entre los criterios obligatorios del documento Criterios y Procedimientos para la selección de operaciones se encuentran el respeto al principio de desarrollo sostenible.

La Dirección General de Medio Ambiente y Agua, organismo responsable de la política ambiental, participa como miembro permanente en el Comité de Seguimiento del programa, garantizando que el desarrollo sostenible sea tenido en cuenta en la selección de operaciones.

En la fase de ejecución, en las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro se incluyen entre los criterios de valoración que los servicios subvencionados se encuentren encuadrados en alguna de las actividades de los Ejes del Plan Moderna (actualmente Estrategia de Especialización Inteligente S3 de Navarra) entre los que se incluyen las energías renovables y la gestión de recursos naturales y residuos. También en los proyectos seleccionados para las ayudas a Entidades Locales se buscan proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible en los municipios.

En conclusión, se están llevando a cabo medidas para favorecer el desarrollo sostenible y se aprecia la necesidad de continuar en la misma línea.

Contribución al cambio climático

De acuerdo con el Programa Operativo FSE de Navarra 2014-2020, el programa destina 471.801€ de ayuda a los objetivos del cambio climático, lo que supone un 2,4% de la ayuda total del programa. La contribución se llevará a cabo a partir de los proyectos que se desarrollen dentro del Eje 1 (OE 8.1.5.) subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para la prestación de servicios dirigidos a promover el empleo y mejorar la empleabilidad de las personas y dentro del Eje 2 (OE 9.1.2.) subvenciones a entidades locales de empleo para el desarrollo de proyectos de Empleo Social Protegido. En ambos casos se promueve la realización de proyectos desarrollados en los nuevos yacimientos de empleo como la economía verde (eficiencia energética, energías renovables, medioambiente, construcción sostenible, turismo sostenible).

No ha podido comprobarse la contribución a 31 de diciembre de 2016 del programa al cambio climático puesto que no hay operaciones seleccionadas o certificadas que permitan cuantificar esta contribución.

En conclusión, en este momento no es posible valorar la contribución del programa al cambio climático que podrá realizarse en cuanto se realicen las certificaciones de gastos a FSE.

10.2. Recomendaciones

- En relación con el **marco lógico del programa**, se recomienda llevar a cabo el seguimiento de los indicadores de resultado a partir de los datos proporcionados por las entidades gestoras y para ello es necesario que las entidades gestoras establezcan entre sus procedimientos de gestión de las actuaciones los mecanismos necesarios para obtener la información relativa a dichos indicadores.

- En relación con los **indicadores de productividad**, se constata en 2016 el cumplimiento elevado de los hitos establecidos para el año 2018 tanto en la PI 8.1. como en la PI 9.1.. Esto hace necesario un análisis de la consistencia de los valores establecidos para dichos hitos y la conveniencia de reprogramarlos en caso de ser demasiado conservadores. Por otra parte y en relación con los indicadores de productividad de la PI 9.1. se ha constatado una eficiencia baja del indicador CO01, lo que obliga a realizar un análisis de los motivos que han provocado dicha situación para conseguir mejorar la eficiencia del mismo.

- El **sistema de gobernanza** debe ser mejorado y bien a través de las reuniones del Comité de Seguimiento o a través de reuniones específicas entre los departamentos involucrados y el Organismo Intermedio, dar a conocer a las entidades gestoras sus tareas en el seguimiento y ejecución del programa y sensibilizar de la importancia de

dicha labor para el correcto funcionamiento del programa y la consecución de sus objetivos.

Para ello, se recomienda la realización de reuniones o sesiones de información con las entidades gestoras para establecer el sistema de seguimiento del programa, las características que deben cumplir los indicadores y los mecanismos para obtener información para su cuantificación.

- En cuanto a los **principios horizontales**, se recomienda mantener las medidas que se están llevando a cabo hasta ahora, incluyendo en las convocatorias criterios de valoración dirigidos a mejorar la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, así como el desarrollo sostenible.

En relación a la contribución del programa al cambio climático, deberá cuantificarse dicha contribución en cuanto se realice una declaración de gastos.

- En cuanto a la **identificación de buenas prácticas**, el retraso en el lanzamiento del programa no ha permitido la posibilidad de identificación en este momento. No obstante, dentro de las actuaciones a desarrollar en la mejora del sistema de gobernanza se considera de interés que el Servicio de Proyección Internacional desarrolle actuaciones específicas que refuercen la sensibilización entre las entidades gestoras de la identificación de buenas prácticas asegurando con ello la recopilación efectiva en próximas anualidades.